



- SUELO URBANO**
- LIMITE
 - NUEVAS ALINEACIONES
 - ZONA 1 - LA SIERRA
 - FRENTES CON UNA (1) PLANTA DE ALTURA MAXIMA
 - ESPACIOS LIBRES PRIVADOS
 - ZONA 2 - CENTRO
 - ZONA 3

- TERCIARIO**
- SR: SALAS DE REUNION
 - C: COMERCIO
 - ZONA 5 - INDUSTRIAL
 - 1º GRADO 1º
 - 2º GRADO 2º
 - ZONA 6 - INDUSTRIAL EN TRANSFORMACION
 - PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO (Véase plano C-3)
 - * PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO

- DOTACIONES PUBLICAS (SG - Sistemas Generales)**
- EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
 - E: EDUCATIVO
 - D: DEPORTIVO
 - CUL: CULTURAL
 - SAN: SANITARIO
 - SAS: SOCIAL ASISTENCIAL
 - ESPACIOS LIBRES DE USO Y DOMINIO PUBLICO
 - R: RELIGIOSO
 - PA: PUBLICO ADMINISTRATIVO
 - SU: SERVICIOS URBANOS
 - SI: SERVICIOS INFRAESTRUCTURALES
 - PO: POLIVALENTE
 - SGF: SISTEMA GENERAL FERROVIARIO

- SUELO URBANIZABLE**
- PAU: NUEVOS SECTORES
 - SUB-OD: SECTORES CON ORDENACION DETALLADA
 - APA: SECTORES CON PROGRAMA DE ACTUACION URBANIZADORA
 - UA-Nº: SECTORES DE ACTUACION EN SUELO URBANO O URBANIZABLE

La regulación específica de las zonas Incluidas en el suelo urbanizable ordenado SUB-OD o en sectores de suelo urbano con Programa de Actuación Urbanizadora APA (I-residencial, I-Industrial ó I-terciario) se establece en los correspondientes instrumentos de desarrollo del POM

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA
 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
 Consejería de Obras Públicas

PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL

TEXTO REFUNDIDO JUNIO 2008

CLASIFICACION Y CALIFICACION DEL SUELO Y REGULACION DE LA EDIFICACION

1/2.000

TALES-UR S.C.

Son determinaciones de la Ordenación Estructural: la clasificación del suelo, la delimitación de zonas y sectores y el señalamiento de los sistemas generales.